A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 11/2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO COMERCIAL Y PMT" ID Nº 341.041.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cuatro día del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 11/2018**, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO COMERCIAL Y PMT"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 16/03/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	341. 041
Nombre del llamado	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO COMERCIAL Y PMT
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

1- CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
2- INTELFLY S.A
3- OSCAR ALFREDO NOGUERA MERCERON
4- CARPINTERIA GUILLERME
5- SHOW S.A

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día dieciséis días del mes de marzo de 2018 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	CARPINTERIA GUILLERME
2	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
3	COMERCIAL NAARA HNOS

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	CARPINTERIA GUILLERME	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	COMERCIAL NAARA HNOS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CARPINTERIA GUILLERME	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	COMERCIAL NAARA HNOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Carine Rocio Arce L
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

COMERCIAL NAARA HNOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO. COMERCIAL Y PMT con ID: 341041									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	3	NAARA	PARAGUAY	1.500.000	4.500.000
2	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	10	NAARA	PARAGUAY	650.000	6.500.000
3	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	3	NAARA	PARAGUAY	2.100.000	6.300.000
4	52131604-002	Persiana Vertical, con docel	Unidad	UNIDAD	1	BUTTERFLY	BRASIL	1.500.000	1.500.000
		Precio Total							18.800.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la EMPRESA COMERCIAL NAARA HNOS con RUC Nº 4174123-4, Propiedad de Gerónima Alicia Ferreira González, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	COMERCIAL NAARA HNOS	4174123-4

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La EMPRESA COMERCIAL NAARA HNOS con RUC Nº 4174123-4, Propiedad de Gerónima Alicia Ferreira González. cumple con este requisito.

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La EMPRESA COMERCIAL NAARA HNOS con RUC Nº 4174123-4, Propiedad de Gerónima Alicia Ferreira González. cumple con este requisito.

Lic. Carine Rocio Arce L
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Lecnor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodríguez
Auxiliar U.O.C.

V- Otros documentos.	COMERCIAL NAARA HNOS
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
COMERCIAL NAARA HNOS con RUC Nº 4174123-4, Propiedad de Gerónima Alicia Ferreira González, para la ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO. COMERCIAL Y PMT con ID: 341041, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 18.800.000 (dieciocho millones ochocientos mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

COMERCIAL NAARA HNOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES AL DPTO. COMERCIAL Y PMT con ID: 341041

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	3	NAARA	PARAGUAY	1.500.000	4.500.000
2	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	10	NAARA	PARAGUAY	650.000	6.500.000
3	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	3	NAARA	PARAGUAY	2.100.000	6.300.000
4	52131604-002	Persiana Vertical, con docel	Unidad	UNIDAD	1	BUTTERFLY	BRASIL	1.500.000	1.500.000
		Precio Total							18.800.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 540-30-11-14 es de Gs. 26.000.00 (Veintiséis millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administración y F.
  Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1[illegible]25-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.